**IVAI y STPSP, en busca de sindicatos transparentes**

* Reúnen a más de 50 sindicatos para capacitarlos como nuevos sujetos obligados
* A partir del 5 de mayo deberán atender diversas responsabilidades y obligaciones los que reciban y/o ejerzan recursos públicos

Xalapa, Ver., 30 de marzo de 2016.- “En busca de sindicatos transparentes” es la tarea que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) y la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP) de Veracruz han emprendido para sumar a estos entes al cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que los incluye como nuevos sujetos obligados.

Dado que a partir del 5 de mayo deberán atender diversas responsabilidades y obligaciones, el IVAI y la STPSP reunieron a cerca de 150 personas, provenientes de más de 50 sindicatos, para informarlos y capacitarlos de manera que puedan atender lo señalado en la ley.

Durante la inauguración, la comisionada presidenta del IVAI, Yolli García Alvarez, habló de las razones que motivaron la inclusión de los sindicatos como sujetos obligados, tomando en cuenta que en sus inicios se defendía con celo su autonomía y se consideraba de carácter confidencial los datos de quienes pertenecían a ellos. “Contrario a lo que se afirma, lejos de debilitar la autonomía sindical, la transparencia y la rendición de cuentas contribuyen a fortalecerla”, enfatizó.

La comisionada señaló que este encuentro representaba el inicio de una etapa de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica dirigida a sindicatos y autoridades laborales para enfrentar el nuevo diseño legislativo en materia de transparencia y protección de datos. “El IVAI hoy está aquí, de la mano de la Secretaría del Trabajo, para resolver con ustedes varios problemas que enfrentamos con las nuevas disposiciones”, enunció.

Finalmente, apeló a la apertura y a la respuesta favorable de los sindicatos; “la aceptación de principios, valores y prácticas de la transparencia en las relaciones laborales será en el futuro uno de los indicadores clave para la construcción de una democracia fidedigna y moderna”, argumentó.

Por su parte, el Secretario del Trabajo, Gabriel Deantes Ramos, agradeció al IVAI el esfuerzo conjunto para la realización de esta importante convocatoria y por ofrecer el acompañamiento para orientar a los sindicatos en este proceso. “El día de hoy compartimos este recinto con nuestro amigos del IVAI, quienes a lo largo de estos trabajos manifestarán su interés por actualizar a nuestros sindicatos y sus direcciones en un tema tan relevante como lo es la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia”, manifestó.

Deantes Ramos destacó el esfuerzo del IVAI por reunir a los sindicatos veracruzanos quienes, dijo, con su presencia han dado el primer paso para ayudarlos en esta gran tarea. “En busca de sindicatos transparentes hace honor a todas aquellas organizaciones sindicales que están convencidas de su permanencia a través del tiempo. Esta permanencia solo puede ser producto de una vida sindical renovada, democrática, ordenada y transparente desde su interior”, expresó.

Es importante señalar que no todos los sindicatos pueden ser considerados sujetos obligados directos, ya que esto dependerá de las condiciones jurídicas y económicas para determinar si el sindicato puede transparentarse por sí mismo o será a través de la dependencia de la que recibe el recurso público, de manera subsidiaria o coadyuvante.

Los sindicatos deberán constituir su Comité y su Unidad de Transparencia; proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del Comité y de la Unidad; constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental; promover la generación, documentación y publicación de información en formatos abiertos y accesibles; proteger y resguardar la información clasificada.

Además, deberán atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que realice el IVAI y el Sistema Nacional de Transparencia; publicar y mantener actualizada la información relativa a obligaciones de transparencia en sus sitios de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia que se implementará para tal objetivo, así como facilitar en su Unidad el uso de equipos de cómputo conectados al sistema.

Dentro de la información que deberán publicar, además de las mencionadas en el artículo 70 de la Ley General, se encuentran los documentos donde se señale su domicilio, número de registro, nombre del sindicato, nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia, fecha de vigencia del comité ejecutivo, número de socios, centro de trabajo y/o central a la que pertenezcan.

Así también, su estatuto; padrón de socios; actas de asamblea; reglamentos interiores de trabajo; contratos colectivos, incluyendo tabulador, convenios y condiciones generales de trabajo; contratos y convenios entre sindicatos y autoridades; relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban e informe detallado del ejercicio y destino final de los que ejerzan.

En este evento destinado al fortalecimiento de la cultura de transparencia en el estado de Veracruz también estuvo presente el comisionado José Rubén Mendoza Hernández.